

21519 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Cinta Bladé Segarra.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos los derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por la profesora funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, doña María Cinta Bladé Segarra con DNI 39659713-P su integración en el Cuerpo de profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y el Estatuto de esta universidad, resuelve integrarla en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad, con efectos 27 de abril de 1992.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Tarragona, 5 de noviembre de 2007.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

21520 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Maria Josepa Salvadó Rovira.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos los derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por la profesora funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, doña Maria Josepa Salvadó Rovira con DNI 39645746-W su integración en el Cuerpo de profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y el Estatuto de esta universidad, resuelve integrarla en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad, con efectos 18 de junio de 1994.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Tarragona, 5 de noviembre de 2007.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

21521 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Teresa Segué Piqué.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos los derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.

Una vez solicitada por la profesora funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, doña Teresa Segué Piqué con DNI 40844932-Z su integración en el Cuerpo de profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y el Estatuto de esta universidad, resuelve integrarla en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad, con efectos 5 de agosto de 1988.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Tarragona, 5 de noviembre de 2007.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

21522 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Chelo Vargas Sierra.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad (DF02597), convocada por Resolución de 31 de julio de 2007 (BOE de 3 de septiembre de 2007), del área de conocimiento de «Filología Inglesa», Departamento de Filología Inglesa, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base séptima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Chelo Vargas Sierra, con documento nacional de identidad número 21481015, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al departamento de Filología Inglesa.

Alicante, 3 de diciembre de 2007.-El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

21523 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se designan los miembros de las comisiones de acreditación nacional.*

El Consejo de Universidades, en sesión de 27 de noviembre de 2007, al amparo de lo previsto en el artículo el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 4 y siguientes del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acordó establecer el procedimiento para la designación de los miembros de las comisiones de acreditación. Como resultado de la aplicación de dicho procedimiento, el Consejo de Universidades ha acordado designar a los siguientes miembros: